



## HOJA INFORMATIVA MESA DELEGADA MINISTERIO DE DEFENSA

28/05/2022

### LA ADMINISTRACIÓN RETOMA LA NEGOCIACIÓN EN LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS CUERPOS TÉCNICOS DE LA ARMADA, OEP 2022 PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y NEGOCIACION DE LA NUEVA INSTRUCCION DE PRODUCTIVIDAD

Reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa celebrada el día 26 de mayo de 2022 en el que se trataron los siguientes temas:

#### 1.- Carrera Profesional Cuerpos Técnicos de la Armada.

La Administración presenta verbalmente un borrador sobre la posible carrera profesional de los cuerpos técnicos de la Armada y comenta que toda la información necesaria referente a la identificación de los puestos de trabajo, especialidades y necesidades de los Recursos Humanos será necesario que desde el Cuartel General de la Armada participen para su identificación. A la pregunta de **CCOO** sobre cuándo estará la relación de puestos afectados con los datos más concretos y cuando tiene prevista la próxima reunión, la Administración nos informa que están trabajando sobre vacantes y no sobre puestos ocupados y que para ello tendrán que amortizar puestos mínimos de difícil cobertura y con nivel mínimo. Así mismo, la Administración responde que la próxima reunión se hará cuando los datos se hayan enviado y el formato de los mismos se haya consensuado por todas las partes.

**CCOO** ha reiterado las siguientes cuestiones:

- Clarificar la situación actual de los cuerpos de Arsenales y evidenciar una clasificación errónea de la Relación de Puestos de Trabajo en la que la Administración colocó a este personal técnico en un grupo en el que su categoría no corresponde con sus cometidos y destrezas. Las titulaciones requeridas para el acceso a dichos puestos fueron las de Licenciado en Ingeniería, Maestría Industrial y Oficialía Industrial desde su creación en estos cuerpos o escalas. Proponiendo que los Maestros de Arsenales de la Armada se incorporen al Grupo B y el de Oficiales de Arsenales de la Armada al grupo C1.
- Promover la Carrera profesional abriendo el abanico de niveles en cada grupo.
- Actualización y revisión de los complementos específicos en relación con las características específicas de los puestos de trabajo.

#### 2.- Negociación Productividad.

La Administración comenta que la negociación que se pretende abordar requiere del esfuerzo por todas las partes para poder sacar el acuerdo adelante sobre lo que sería una nueva Instrucción de Productividad con carácter permanente y que establezca criterios generales para su distribución en los aspectos de definición de modalidades y su posterior desarrollo.



**CCOO** reconoce un cambio sobre las posibles mejoras para su distribución y en la ampliación de modalidades en su percepción, así como aspectos que recogerá la nueva instrucción en determinados supuestos de IT, y conciliación de la vida familiar, aunque aún queda materia de negociación reconocemos que ha habido avances en el mismo.

La Administración remitirá a las Organizaciones Sindicales una nueva propuesta para su estudio y en caso de consenso se convocará una nueva reunión de mesa delegada para su aprobación.

### 3.- Ruegos y Preguntas.

**CCOO** ha exigido que se convoque reunión ordinaria de mesa delegada en un breve plazo con las matizaciones realizadas en los diferentes puntos tratados en el orden del día, para poder debatir y concretar los temas pendientes.

**CCOO** ha reiterado las siguientes cuestiones sobre el **concurso específico de puestos técnicos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa**:

Las plazas a ofertar deben incluir el conjunto de vacantes puras en base a las necesidades de las plantillas actuales en puestos técnicos de la Armada, y en el OPI-INTA, se debe de favorecer la movilidad de puestos y especialidades antes de la oferta de empleo público y se debe de incluir las ocupadas en comisión de servicios por tiempo superior a un año.

La Administración nos informó que, debido al requisito de Función Pública de favorecer los concursos de méritos mediante tramitación electrónica, se procederá a un mini-concurso para su adaptación (Procedimiento Administrativo de Gestión Electrónica).

La intención de la Administración es de convocar el concurso específico de puestos técnicos a partir del mes de septiembre.

**CCOO** ha denunciado la imposición de la anterior Dirección del **OPI-INTA** de cara a no permitirles su participación en los concursos de traslado, Comisiones de Servicio o Adscripción Provisional por motivos organizativos de manera temporal. En primer lugar, desde **CCOO** tenemos que reseñar que el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre la movilidad del personal funcionario indica que la línea a seguir es la de eliminar las limitaciones a la participación, y no la de volver a levantar estas barreras que condicionan los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, reiteramos la eliminación del escrito publicado en la intranet del INTA sobre esta materia.

Por otro lado, **CCOO** ha planteado que se debe de convocar cuanto antes la Comisión de Trabajo del INTA con **la necesidad real de adaptar la plantilla del OPI-INTA con la actual estructura del Instituto** para paliar la **difícil situación de carrera profesional** que está afectando a los trabajadores y trabajadoras con relación del Catálogo de Puestos de Trabajo que les genera falta de carrera profesional y unos bajísimos complementos de destino y específicos.

**CCOO** ha solicitado información sobre el expediente de la MUA correspondiente al año 2022, Informando la Administración que está a la firma del DIGEMPER para su envío a Hacienda, por lo tanto, pendiente de su aprobación. En el expediente se incluye, al igual que el año anterior, al personal laboral del Departamento y el del Organismo Autónomo ISFAS.